



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 43/2013 ch.

Demandante/s: Ana Ibiricu Barbero.

Abogado/a: Luis Mariscal Pérez.

Demandado/s: Rescomimpex, S.L. (El Baúl de la Piquer) y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 43/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a Ana Ibiricu Barbero contra la empresa, sobre Etj 43/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme n.º 524/12, dictada por este Juzgado el día 12-11-12, en autos de P.O. 688/12 a favor de la parte ejecutante, Ana Ibiricu Barbero, frente a Rescomimpex, S.L., (El Baúl de la Piquer), parte ejecutada, por importe de 6.731,64 euros, incluye el 10% por mora de 96 días respecto de 5.899,76 euros (dado que la indemnización por fin de contrato asciende a 676,77 euros y no a 6.767,77 como por error material se hizo constar en el hecho probado 3.º de la sentencia), y de 403 euros y 673,16 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Recomendimpex, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 5 de marzo de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)